Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 074

CONTRATO ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO.

En la ciudad de San Lorenzo a los 13 días del mes de Noviembre del año dos mil doce, entre la *FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.* Representada por el Decano Prof. Dr. Andrés Amarilla, constituyendo domicilio en el Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA FACULTAD y la Empresa V y T Farma con R.U.C. N° 80022776-0, representante legal Lic. Oscar A. Antúnez R. C.I. N° 1.072.966, domiciliado en calle Atilio Galfre c/ primera de la ciudad de San Lorenzo, en adelante la EMPRESA, convienen en celebrar el presente contrato para la **Adquisición de Equipos de Laboratorio**, con base a las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: La *FACULTAD*, contrata la **Adquisición de Equipos de Laboratorio**, de la Firma **V y T Farma con R.U.C. N° 80022776-0, representante legal Lic. Oscar A. Antúnez R. C.I. N° 1.072.966,** domiciliado en calle Atilio Galfre c/ primera de la ciudad de San Lorenzo, La **CONTRATADA**, a partir del 13 de noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2.012. La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, como contrato y autorizado a través de la resolución Nº 938/**2012.** ----------

SEGUNDA: La empresa **V y T Farma con R.U.C. N° 80022776-0, representante legal Lic. Oscar A. Antúnez R. C.I. N° 1.072.966,** domiciliado en calle Atilio Galfre c/ primera de la ciudad de San Lorenzo, proveerá de sus Bienes a la Facultad de Ciencias Químicas-UNA, en cada caso y de acuerdo a los pedidos emitidos por la misma que cuenten con la debida autorización administrativa, de acuerdo a las especificaciones y precios, en los cuales incluyen el I.V.A. detalladas en la siguiente cláusula, queda establecido el plazo de entrega de los Bienes en 30 (treinta días) días a partir de la firma del contrato. ----

TERCERA: La Facultad se compromete a abonar por los Bienes, una vez que los mismos fueron recepcionados en perfectas condiciones en cuanto a la calidad y/o verificado el funcionamiento correcto de los bienes o Servicios adquiridos para la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, la empresa **V y T Farma con R.U.C. N° 80022776-0, representante legal Lic. Oscar A. Antúnez R. C.I. N° 1.072.966,** domiciliado en calle Atilio Galfre c/ primera de la ciudad de San Lorenzo, presenta las documentaciones legales exigidas para el efecto----------

Dichos pagos serán imputados al rubro 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general ----------

Item	EQUIPOS DE LABORATORIO	Código	Unid. Medida	Procedencia	Marca	Cant.	Presentacion	Precio unitario	Precio total
1	Cromatógrafo Liquido de ultra eficiencia (UPLC)	41115703-001	unidad	U.S.A.	Acquity UPLC H-Class/Waters	1	caja	538.000.000	538.000.000
	Condiciones:								

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

	• Sistema de cromatografía de Ultraperformance con detector arreglos de diodos y fluorescencia. La Bomba manejara: mezclas de hasta 4 eluyentes líquidos diferencialmente y desmasificarlos por el mismo sistema. Deberá poder trabajar con flujos de presión de hasta 15000 psi con rangos programables de flujos 0.01ml/min a 2 ml/min Dwell volumen incluyendo mixer menor o igual a 400 ul. Autosampler con temperatura controlada. Calentador de columnas, repuestos básicos, catálogo de partes. Volumen de inyección de hasta 1000 ul Capacidad de inyección en placas de 384 pocillos Control de temperatura de 4 a 40° C Detector de PDA UPLC Rango de Longitud de onda de 190 a 800 nm Precisión de -+ 1nm Linealidad: desviación a 2.0 AU <= 5%, propilparabeno, a 257nm Volumen máximo de celda 0.5 ul Detector de Fluorescencia UPLC Rango de emisión 200 a 890 nm Excitación 210 a 900 Volumen de Celda menor a 2 ul Que soporte presiones diferenciales de hasta 500 psi Posibilidad de conectar detector de UPLC/ELSD Requisito indispensable que el sistema UPLC pueda integrar un detector MS con capacidad de aceptar un imput de GC, de forma tal que un mismo sistema se puedan realizar completos análisis en GC/MS y UPLC/MS. Deberá incluir Columna de 30x 2,1 mm columna Acquity UPLC BEH C18 y C8 50 x2,1 mm 1,7 ul Computadora, manual, instalación, garantía, entrenamiento y soporte técnico post venta								
	Totales								538.000.000

CUARTA: El presente contrato podrá ser rescindido por la Facultad de Ciencias Químicas UNA, presentando por escrito los motivos y causa de la recisión del contrato, comunicara a la otra parte con una antelación de por lo menos 30 (treinta) días hábiles.----------

QUINTA: La empresa deberá presentar a la firma de este contrato una garantía bancaria, una póliza de Seguro que avale el fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del monto máximo a contratar establecido en la cláusula sexta del presente contrato, equivalente a Gs.26.900.000 (Guaraníes Veintiséis millones novecientos mil.) ----------

SEXTA: Queda establecido que el monto a contratar por la facultad de Ciencia Químicas U.N.A. es de Gs.538.000.000.- (Guaraníes Quinientos treinta y ocho millones) asignado a esta Contratación, en el Objeto del Gasto – rubro 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General – FF30 – FF10 Recursos Institucionales.----------

SEPTIMA: Queda establecido que la FACULTAD no esta obligada a adquirir los bienes por el monto máximo del contrato según Disponibilidad Presupuestaria establecida.----------

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

OCTAVA: Las partes quedan sometidas a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Lorenzo. Asimismo, podrán optar por los mecanismos de solución de diferendos establecidos en el Titulo octavo de la Ley 2051/03 CONTRATACIONES PÙBLICAS.----------

NOVENA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilios mencionados, donde tendrán validez todas las notificaciones.----------

De común acuerdo entre las partes, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la fecha y lugar más arriba expresado.----------

---

V y T Farma
Adjudicada

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

Prof. Dr. Andrés Amarilla Empresa
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ORDEN DE COMPRA

2.269 (1)

SEÑORES (2) VyT Farma

RUC: 80022776-0 EXP. 335937 PAC. 236422

Sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra.

FECHA DE EMISIÓN (3) 13/11/2012

FECHA DE ENTREGA (4)

(5)	(6)		(7)		(8)	(9)	(10)
			DESCRIPCION				
CANT.	UNIDAD	PRESENT.	RUBRO	ESPECIFICACIONES	MONEDA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	IMPORTE
1	UNIDAD	CAJA	540	Cromatógrafo Liquido de ultra eficiencia (UPLC)	GUARANIES	538.000.000	538.000.000
				Condiciones: • Sistema de cromatografía de Ultraperformance con detector arreglos de diodos y fluorescencia. La Bomba manejara: mezclas de hasta 4 eluyentes liquidos diferencialmente y desgasificarlos por el mismo sistema. Deberá poder trabajar con flujos de presión de hasta 15000 psi con rangos programables de flujos 0.01ml/min a 2 ml/min Dwell volumen incluyendo mixer menor o igual a 400 ul. Autosampler con temperatura controlada. Calentador de columnas, repuestos básicos, catálogo de partes. Volumen de inyección de hasta 1000 ul Capacidad de inyección en placas de 384 pocillos Control de temperatura de 4 a 40° C Detector de PDA UPLC Rango de Longitud de onda de 190 a 800 nm Precisión de -+ 1nm Linealidad: desviación a 2.0 AU <= 5%, propilparabeno, a 257nm Volumen máximo de celda 0.5 ul Detector de Fluorescencia UPLC Rango de emisión 200 a 890 nm Excitación 210 a 900 Volumen de Celda menor a 2 ul Que soporte presiones diferenciales de hasta 500 psi Posibilidad de conectar detector de UPLC/ELSD Requisito indispensable que el sistema UPLC pueda integrar un detector MS con capacidad de aceptar un imput de GC, de forma tal que un mismo sistema se puedan Computadora, manual, instalacion, garantia, entrenamiento y soporte tecnico post venta			
							538.000.000

SON GS: (12) Quinientos treinta y Ocho millones

FORMA DE PAGO (13) CREDITO

LUGAR DE ENTREGA (14) San Lorenzo

CONDICIONES ESPECIALES (15)

Lic. Beatriz Santacruz de Vallovera
Directora Administrativa y Financiera
FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO (16)

Prof. Dr. ANDRES AMARILLA
DECANO
FIRMA ORDENADOR (17)

USO INTERNO

DEPENDENCIA SOLICITANTE (18)	EXPEDIENTE O RESOLUCIÓN (19)	TRÁMITE INTERNO (20	DIVISIÓN DE COMPRA Y SUMINISTRO (21)
ALMACEN	938/2012 fecha: 07/11/2012		

REGISTRO PRESUPUESTARIO (22)

OBJ.GAS. 1 - 007-00 -530-30-1-11-18 Total: 37.280.000	F.F. 10
OBJ.GAS. 2 - 007-00 -530-30-1-11-18 Total: 232.720.000	F.F. 10
OBJ.GAS. 2 - 007-00 -530-30-1-11-18 Total: 268.000.000	F.F. 30